

Dirección Jurídica

PROVIDENCIA, 30 DIC 2015

EX.N° 2289 /VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3° y 8° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y las facultades conferidas por los Artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N° 56 de 2012, de la Contraloría General de la República.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 2.517 de 30 de Diciembre de 2011, modificado por Decreto Alcaldicio EX.N° 119 de fecha 18 de Enero de 2012, y por Decreto Alcaldicio Ex.N° 2.055 de 2 de Octubre de 2012, se adjudicó la propuesta pública para la "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA 963".-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 345 de 27 de Febrero de 2015, se ratificó la orden dada con fecha 5 de Febrero de 2015, por folio N° 096 del Libro de Obras, para la ejecución de las Obras Extraordinarias desde la N° 20 a la 28 para la "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA 963", a la empresa ESTACIONAMIENTOS PEDRO DE VALDIVIA S.A., RUT. N° 76.215.593-1.-

**DECRETO:**

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes el Contrato N° 81 de 20 de Abril de 2015, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa ESTACIONAMIENTOS PEDRO DE VALDIVIA S.A., RUT. N° 76.215.593-1, para la "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA 963", en virtud del Decreto Alcaldicio EX.N° 345 de 27 de Febrero de 2015:

**"MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA 963"**

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**Y**

**ESTACIONAMIENTOS PEDRO DE VALDIVIA S.A.**

En Providencia, a 20 de Abril 2015, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **MARÍA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**, chilena, casada, cédula nacional de identidad [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED] comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad", y la empresa ESTACIONAMIENTOS PEDRO DE VALDIVIA S.A., RUT N° 76.215.593-1, representada por don **LUIS HÉCTOR BRAVO HERREROS**, cédula nacional de identidad [REDACTED], chileno, casado, ingeniero civil, y don **MATÍAS ANSELMO IZQUIERDO MENÉNDEZ**, cédula nacional de identidad [REDACTED] chileno, casado, ingeniero civil, todos con domicilio en [REDACTED] comuna de Providencia, en adelante "la empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Por Decreto Alcaldicio EX.N° 2.517 de fecha 30 de Diciembre del año 2011, modificado por Decreto Alcaldicio EX.N° 119 de fecha 18 de Enero de 2012, y por Decreto Alcaldicio EX.N° 2.055 de 2 de Octubre de 2012, se adjudicó la propuesta pública para la "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA 963", a la empresa ESTACIONAMIENTOS PEDRO DE VALDIVIA S.A., RUT N° 76.215.593-1.-

Dirección Jurídica

HOJA N° 4 DE DECRETO ALCALDICIO EX. N° 2289 DE 2015.-

2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 14 del Reglamento N° 142/2014 de Delegación de Facultades del Alcalde.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
PAULINA BRITO ASTROSA  
Alcaldesa (S)

  
EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO  
Secretario Abogado Municipal (S)



  
MBB/XSA/mbr.

**Distribución:**

Interesados  
Dirección de Obras  
Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Jurídica  
Archivo  
Decreto en Trámite N° \_\_\_\_\_/